



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y
COMERCIO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
Y DE MERCADOS

DIEM-INF-001-2024

INFORME FINAL DE LABORES
15 DE JULIO 2022-15 DE NOVIEMBRE 2023

ELABORADO POR:

ALEXANDER SÁNCHEZ SÁNCHEZ

FECHA: 30-01-2024

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: asanchez@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica



Contenido

Introducción.....	4
Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a cargo.	5
Cambios habidos en el entorno durante el período de la gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer de la unidad a cargo.....	6
Estado de la autoevaluación de sistema de control interno de la unidad al inicio y al final de la gestión.	7
Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.....	8
Principales logros alcanzados durante la gestión de conformidad con la planificación de la unidad.	8
Estudios que por diferentes razones quedaron pendientes de iniciar o de concluir.....	36
Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de la gestión y de los que dejó pendientes de concluir.	41
Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión a la unidad.....	41



Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a criterio del funcionario, que rinde el informe, la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.43

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.....43

Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones que durante la gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna:.....44





Introducción

El “Informe Final de Labores” presentado corresponde al documento N° DIEM-INF-001-2024; mismo que se realiza debido a la renuncia al cargo asumido durante el periodo (julio 2022–noviembre 2023).

Sobre el particular, y en caso de la renuncia al suscrito en el puesto N°28392, como director, en la Dirección de Investigación Económica y de Mercado (DIEM), a partir del día 15 de noviembre 2023 y bajo lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°37369, Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Economía Industria y Comercio, artículo 10, el cual indica:

“Artículo 10. – Deber de rendir cuentas todo funcionario (a) debe brindar los informes de labores, seguimiento, evaluación, informes de cumplimiento de las metas, tareas y procesos asignados, cuando le sean requeridos.”

Se procede a la elaboración de este informe, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, el cual, contiene las labores realizadas y el estado de ellas, así como de temas asignados por la jerarca a cargo de la dirección, la señora viceministra Patricia Rojas Morales; esto desde mi ingreso el 16 de julio 2022 al 15 de noviembre 2023.

Así mismo, como parte del presente documento, agradezco la oportunidad brindada de ampliar mis conocimientos y



experiencia profesional, al desempeñar mi labor como director, tanto de manera presencial como en la modalidad de teletrabajo.

Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a cargo.

La DIEM cuenta con las siguientes funciones:

- a. Coordinar la realización de investigaciones económicas y de análisis estratégico de mercados en el tema de competencia del MEIC, fundamentalmente en las áreas de su rectoría.
- b. Coordinar las investigaciones económicas y de mercado, así como el análisis de información de las demás dependencias del MEIC y de otras instituciones del Estado, que así lo requieran, y remitirles los resultados obtenidos.
- c. Recomendar a las autoridades superiores las acciones para el fortalecimiento de la competitividad de los sectores productivos a partir de la elaboración y desarrollo de investigaciones para toma de decisiones.
- d. Coordinar, asesorar y brindar apoyo técnico a otras dependencias estatales para la realización de



investigaciones a solicitud de estas y en cumplimiento a la legislación vigente.

- e. Participar en la elaboración y coordinación de estrategias para el fortalecimiento de la competitividad de los mercados.
- f. Coordinar los estudios de mercado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley N° 7472 y recomendar la fijación de precios y márgenes de utilidad, y remitir lo correspondiente a las autoridades superiores y a la Comisión para Promover a la Competencia, cuando así corresponda.
- g. Coordinar los estudios de fijación de precios y márgenes de utilidad, que otras legislaciones le asignan a la Institución.

Cambios habidos en el entorno durante el período de la gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer de la unidad a cargo.

En cuanto a cambios en el ordenamiento jurídico durante la gestión, no ha habido, y contrario, pese a haberse eliminado las medidas sanitarias para atender la pandemia, se ha mantenido las labores en teletrabajo, dándose una mejor adaptación tanto por parte del sistema como de los colaboradores a este esquema laboral.



Estado de la autoevaluación de sistema de control interno de la unidad al inicio y al final de la gestión.

Se han seguido los lineamientos de control interno, como lo son el control de activos, roles de trabajo presencial, reportes de gestión y evaluación de trabajo de los colaboradores.

Es importante hacer ver que en cuanto a la norma de rotación del personal (entre funcionarios con tareas y funciones afines y cuando la naturaleza de las labores lo permita): la dirección durante el periodo de gestión que cubre este informe contó con un importante movimiento de personal que generó que la cantidad de analistas fluctuara entre 2 y 4, por lo que no fue factible rotar tareas, pese a ello y como se verá más adelante se logró sacar adelante cada uno de los requerimientos de análisis y estudios solicitados por los despachos.

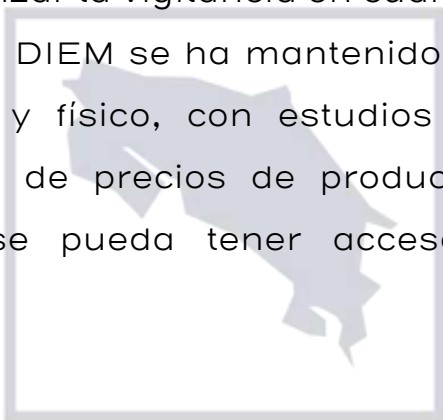
De igual manera la DIEM no custodia libros legales ni valores.



Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

El sistema de control interno se revisa una vez al año, normalmente, al inicio del año civil y se realiza una ruta crítica de las acciones que se deben implementar para corregir aspectos identificados esta temática.

Además de realizar la vigilancia en cuanto al cumplimiento de metas, en la DIEM se ha mantenido y perfeccionado el archivo digital y físico, con estudios y expedientes de actualizaciones de precios de productos regulados, de manera que se pueda tener acceso adecuado a la información.



Principales logros alcanzados durante la gestión de conformidad con la planificación de la unidad.

Durante el periodo de gestión se desarrollaron una serie de análisis y estudios que respondieron tanto a la planificación interna de la Dirección como a solicitudes explícitas de los jerarcas, seguidamente se presentan los



resultados del trabajo realizado por la DIEM durante el periodo julio 22– noviembre 23.

1.Desarrollo de análisis e informes técnicos para llevar a cabo la desregulación del mercado de arroz.

Uno de los temas planteados por este nuevo gobierno fue la desregulación del mercado de arroz, ante esto es que la DIEM realizó los siguientes informes.

DAEM-INF-005-22, sobre el análisis de la consulta pública del decreto mediante el cual se plantea eliminar la banda de precios inferior a las calidades de arroz.

De este informe se obtuvieron las siguientes recomendaciones:

1.Considerando lo recomendado en los informes DIEM-INF-003-19, DIEM-INF-004-19 y DAEM-INF-001-22, el MEIC considera que, de conformidad con los principios de libre mercado que rigen nuestra economía, mantener la banda de precios máximos frente a una eliminación de los precios mínimos resultaría una medida desproporcionada que estaría afectando a una parte de la agrocadena, de manera que, en línea con el espíritu del presente Decreto, se



recomienda la eliminación de todas las bandas de precios mínimos y máximos al consumidor.

2. Además, si como resultado de esta consulta pública se recomienda eliminar las bandas de precios tanto inferior como superior. Así mismo, es importante que se considere liberar la regulación del precio de la granza pagado al productor, buscando una concordancia entre los 2 mercados, intervenir el mercado de granza cuando no hay regulación en el arroz pilado atenta contra el buen funcionamiento del mercado.

Informe DIEM-INF-009-2022, sobre el análisis de la consulta pública derogatoria de los decretos ejecutivos números n° 38884-meic del 24 de febrero de 2015, publicado en el alcance n° 12 del diario oficial la gaceta n° 41 del 27 de febrero de 2015 y 39763-meic del 20 de mayo de 2016, publicado en el alcance n° 112 de la gaceta digital n° 126 del 30 de junio de 2016.

Como resultados del informe se realizaron las siguientes conclusiones.

- a. Con la Ley número 7472, el legislador restringió la regulación de precios, ya que Costa Rica pasó a un sistema abierto en el que las reglas de comportamiento son fijadas por los propios agentes económicos, de tal manera, que la intervención del Estado únicamente es posible en



condiciones de excepción (definidas en el artículo 5 de la Ley y el Reglamento), con el objeto de resguardar la libertad económica, previniendo las prácticas abusivas en el

mercado nacional que causen una concentración en perjuicio de un sector, todo lo cual, constituye cumplimiento de las obligaciones establecidas al Estado en los artículos 46 y 50 de la Constitución Política.

b. El Decreto Ejecutivo al que responde la consulta pública analizada en el presente informe ejecuta las más básicas obligaciones del Estado en beneficio de la protección de una economía saludable, en el que puedan desenvolverse libremente todos los agentes económicos, en ese sentido, la derogatoria de los Decretos Ejecutivos N° 38884-MEIC y N° 39763-MEIC, no resulta ser una medida antojadiza ni arbitraria, encontrándose totalmente apegada al Principio de Legalidad, en atención a los intereses generales que le corresponde tutelar y de las necesidades de la sociedad en su conjunto.

b. Después de la revisión de las observaciones realizadas por parte de los agentes económicos y grupos interesados al documento de consulta pública en análisis, así como también tomando en consideración el estudio de las



distintas medidas de regulación que se han dado a lo largo del tiempo y con base en la normativa vigente, se concluye que no existen condiciones para dar continuidad a la intervención del Estado en la economía a través de medidas regulatorias como lo es fijación de precios.

2.Desarrollo con el apoyo de MAG, PIMA y CNP de estudio de precios y márgenes de comercialización en la cadena de valor productos agrícolas.

En conjunto con personeros del MAG y ante la solicitud por parte de la antigua jerarca de dicho ministerio, la DIEM trabajó con personeros de SEPSA, así como de PIMA en un análisis sobre la comercialización de productos agrícolas. El resultado del trabajo se encuentra en el Informe N° DIEM-INF-012-2022, denominado “Análisis de márgenes brutos de comercialización para una selección de productos agropecuarios”

El objetivo definido para el análisis fue: mejorar los mecanismos de transparencia en los segmentos de mercado, mediante una estimación de los márgenes brutos de comercialización de un grupo de productos agropecuarios. Para ello se analizó la intermediación comercial a una canasta de productos conformada por un total de 7: Tomate, Cebolla, Papa, Aguacate, Chile Dulce, Plátano t Zanahoria.



Entre las principales conclusiones del análisis se encuentran:

- a. El intermediario que comercializa en CENADA obtiene márgenes brutos de comercialización que pueden considerarse racionales ya que en promedio se estiman en 17%.
- b. El margen comercial bruto del productor es mayor en el proceso que va hasta la feria del agricultor (18%) que en la cadena que va hasta el supermercado (14%).
- c. Según el análisis el supermercado obtiene un mayor margen bruto de comercialización de productos agrícolas (57% en promedio versus 24% en feria), afectando con ello al consumidor final quien por adquirir productos agrícolas en este tipo de establecimiento paga un mayor precio que si los adquiriera en cualquier otro mercado.

3. Apoyo en elaboración, coordinación y seguimiento de políticas y estrategias de Bioeconomía y Economía Circular

De acuerdo con lo indicado en el Artículo 34, inciso e, del Reglamento 37457-MEIC sobre participar en elaboración y coordinación de estrategias para el fortalecimiento de la competitividad de los mercados, se participó y trabajó como integrantes del Comité de Bioeconomía en apoyo conjunto con CEPAL y FAO en el proyecto: Guía hacia una



bioeconomía sostenible, para lo cual se realizó una presentación del trabajo realizado en la Estrategia Nacional

de Bioeconomía de Costa Rica y se llevaron a cabo distintas actividades de asesoría y charlas sobre bioeconomía. Esto también como acciones de fortalecimiento y articulación interinstitucional, en el marco de los subprocesos previos o paralelos a la elaboración del plan de acción de la Estrategia Nacional de Bioeconomía, la cual se puede descargar en el sitio web: https://www.micitt.go.cr/wp-content/uploads/2022/05/Estrategia-Nacional-Bioeconomia-CR_O.pdf.

Asimismo, se trabajó con el Comité Intersectorial Economía Circular en la elaboración de una ruta de proyecto conjunto de economía circular, participando de actividades de asesoría y charlas sobre economía circular, como parte de los procesos previos a la elaboración de la Estrategia Nacional de Economía Circular, la cual actualmente ya se encuentra en proceso de consulta pública y ajustes previos a su publicación, como se aprecia en el sitio web: <https://minae.go.cr/documentos/consultaspublicas/Consulta%20Publica%20Economia%20Circular.aspx>

En 2023 se continuó con la participación en los Comités interinstitucionales de Economía Circular, Bioeconomía, Producción y Consumo Sostenible; así como en el Comité



Asesor de Sostenibilidad para la Política Nacional de Responsabilidad Social (PNRS). Como parte de las actividades y proyectos en los que se dio asesoría, han sido las sesiones para la formulación y avance del Plan de Acción de la PNRS; Lanzamiento de la Estrategia Nacional de Economía Circular; Apoyo de parte de la DIEM en el Proyecto Nacional: Creando puentes entre la Infraestructura de la Calidad y la industria del plástico que aplica la Economía Circular en Costa Rica y Apoyo de la DIEM en el Proyecto Regional: Fortaleciendo el vínculo entre la Infraestructura de la Calidad en materia de Economía Circular a partir del intercambio de experiencias que permitan afianzar lazos de cooperación entre Costa Rica y Ecuador.

Adicionalmente la DIEM tuvo participación en el III Seminario regional de Intercambio de Conocimientos y Diálogo: "Conducta empresarial responsable y trabajo decente" para fomentar el diálogo, la colaboración y el intercambio de conocimientos sobre las mejores prácticas y lecciones aprendidas de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores y otros actores relevantes, en la promoción de la dimensión laboral de la conducta empresarial responsable y el trabajo decente en América Latina y el Caribe.



4. Elaboración de Estudios de tarjetas de crédito.

La DIEM por un mandato de ley es el encargado de la realización de los estudios trimestrales de octubre 2022, así como de enero y abril 2023 de tarjetas de crédito y débito en el país.

En estos se analiza el comportamiento de la oferta de tarjetas tanto de crédito como de débito que se encuentran en el mercado y que ofrecen todos los emisores del país y se hace una comparación con respecto a los resultados del estudio anterior, así como de manera interanual.

Entre las variables que se incluyen en los estudios de tarjetas de crédito se encuentran: Cantidad de tarjetas existentes en el mercado según moneda y ente emisor, saldo de la deuda según moneda, costos por membresía, renovación, tarjeta adicional, comisiones por retiro de efectivo, plazos de pagos y beneficios adicionales.

En el caso de las tarjetas de débito entre las variables que se analizan en los estudios se encuentran: entidades según cuentas administradas por medio de tarjeta de débito, costo de membresía, comisión por consultas y retirios en cajeros automáticos propios, por retirios de efectivo en cajeros automáticos no propios, tasa de interés pasiva, beneficios adicionales, cantidad de tarjetas según emisor, y saldo de depósitos en las cuentas asociadas a las tarjetas de débito.



Al igual que en el caso de las tarjetas de crédito, en este caso se realiza un análisis comparativo de las tarjetas con respecto al resultado del estudio anterior, como de manera interanual.

5. Estudio de formación de precios de medicamentos en CR por medio de un análisis de la cadena de valor.

A finales del año 2022 se dio un acercamiento del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica (COLFAR) con el MEIC, con el cual se acordó realizar un estudio para analizar la formación de precios de medicamentos.

Ante esto el equipo técnico de la DIEM definió hacer un análisis de la cadena de valor de medicamentos, ya que hay que entender el comportamiento de todos los mercados que conforman la cadena para determinar la formación del precio.

En octubre de 2022 dio inicio el proceso del estudio, con la propuesta de investigación, misma que fue presentada y avalada por los agentes que participan en la cadena de valor, esto en una actividad organizada por COLFAR.

En los meses de noviembre y diciembre del 2022, se trabajó con los primeros capítulos de análisis, así como con reuniones con diferentes agentes de la cadena para iniciar su caracterización, de manera paralela se realizó una



solicitud de información y el análisis de los datos recabados, así como el documento final del estudio se entregó a los jerarcas por medio de un informe preliminar en abril 2023, no obstante, luego de un proceso de revisión por parte del ministro, el documento final se envió en setiembre de ese mismo año.

6. Definición de metodología para el cálculo de la Tasa de Interés Total Máxima.

La ley de usura define que ningún intermediario financiero puede cobrar tasa de interés de los créditos y microcréditos que superen la Tasa de interés máxima definida por el Banco Central.

Por lo anterior hubo la necesidad de definir una metodología para el cálculo de la tasa de interés que se cobraría en los créditos y microcréditos y que se compraría con la tasa de interés máxima. Había una propuesta desarrollada por el anterior director de la DIEM, sin embargo, luego de analizarla en conjunto con el sector, se definió que la misma era poco práctica, en especial cuando se tenía que aplicar a los créditos devolutivos.

Ante esto un equipo técnico de la DIEM se dio a la tarea de definir una metodología que fuera más simple de aplicar, pero que incluyera todos los costos, gastos, comisiones,



multas y cualquier otro rubro que formara parte del costo de un crédito.

Para ello se realizaron diferentes sesiones de trabajo con actores del sector financiero.

Luego del análisis por parte de la DIEM se logró definir una metodología que por medio de la aplicación de 4 formulas, logra incluir todos los componentes del costo relacionados con un determinado crédito, mismos que sumados a la tasa de interés nominal, dan como resultado lo que se denomina Tasa de Interés Total Anual.

La metodología del cálculo fue avalada por los representantes del sector financiero y se incluyó dentro del reglamento de la ley de Usura.

7. Respuesta a consultas sobre metodología para el cálculo de Usura y elaboración de documento instructivo sobre la aplicación

Luego de haber definido la metodología mediante la cual se podrá calcular la Tasa de Interés Total Máxima, y de haberla presentado a las organizaciones bancarias, se atendieron mediante diferentes medios tanto de forma presencial, virtual o telefónica, así como de forma tanto individual como grupal un total de 98 consultas relacionadas con la metodología para el cálculo de la Tasa de Interés Total Máxima.



8. Apoyo en la definición de la canasta básica tributaria.

En 2021 se definió la necesidad de establecer una nueva canasta tributaria, para lo que el proceso fue liderado por el Ministerio de Hacienda, sin embargo, para su definición se creó una comisión interinstitucional en la que pertenecía el MEIC, pero cuya representación recayó en la DIEM y el despacho del ministro.

En 2022 se estuvo trabajando durante diferentes sesiones en conjunto con las demás instituciones que conformaban la comisión, para finalmente establecer la Canasta tributaria y con ello todos los bienes a los que se les aplicaría la disminución en el impuesto. En febrero 2023 se contaba con una propuesta de decreto, sin embargo, al igual que en el caso de la canasta tributaria anterior con el caso de pescado se presentaron problemas con la definición de especies, por lo que se creó una comisión interinstitucional para definir el consumo de pescado por parte de la población de los 3 primeros deciles, trabajo que se realizó durante el segundo semestre del 2023.

9. Apoyo en el análisis de Desabasto de maíz amarillo y frijoles

El MEIC ha venido apoyando al MAG, COMEX y CNP con los análisis para la declaración de desabasto de diferentes productos, entre ellos Maíz Amarillo y Frijoles.



Para ello se trabajan diferentes sesiones de trabajo interinstitucionales, en las que se ven temas relacionados con la oferta nacional de estos productos, así como con su consumo, mediante los cuales según los resultados obtenido se toma la decisión de declarar desabasto, esto con el fin de facilitar el proceso de importación.

En 2023 la DIEM luego del análisis, revisó la propuesta de decreto desarrollado por el MAG para que el ministro lo firme ya que estos decretos por su naturaleza deben llevar las firmas de los jerarcas del MAG, MEIC y COMEX.

10. Apoyo en el análisis de Desabasto de papa para uso industrial

El MEIC ha venido apoyando al MAG, COMEX y CNP con los análisis para la declaración de desabasto de diferentes productos, uno a los que el MAG definió que había desabasto fue a las papas para uso industrial.

Para ello se trabajan diferentes sesiones de trabajo interinstitucionales, en las que se ven temas relacionados con la oferta nacional de estos productos, así como con su consumo, mediante los cuales según los resultados obtenido se toma la decisión de declarar desabasto por medio de un decreto, esto con el fin de facilitar el proceso de importación, la DIEM luego del análisis, revisó la propuesta de decreto desarrollado por el MAG para que el ministro lo



firmes ya que estos decretos por su naturaleza deben llevar las firmas de los jefes del MAG, MEIC y COMEX.

11. Análisis para la fijación de precios caja de salida de banano para exportación

Como parte del apoyo en estudios de mercado de acuerdo con el Artículo 34, inciso g, del Reglamento 37457-MEIC sobre el artículo 5 de la Ley 7472, para la recomendación de fijación de precios y márgenes de utilidad, en este caso específico sobre la regulación y fijación del precio mínimo de salida del banano para la exportación, se entre diciembre 2022 y marzo 2023 se hicieron los análisis del modelo desarrollado por CORBANA para la fijación de precios caja de salida de banano para exportación, con el fin de contar con un borrador de decreto que fue enviado al despacho del ministro para su respectiva firma.

12. Desarrollo de una propuesta para estudio Economía Plateada

El 14 de diciembre de 2021 la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social tomó el acuerdo No. 9229. Este acuerdo elimina el adelanto de pensiones para hombres (61 años y 11 meses) y mujeres (59 años y 11 meses), pasando a la edad de retiro de 63 años para las mujeres y 65 años para los hombres.



Como resultado de la entrada en vigencia de lo dispuesto en el acuerdo No. 9229 de la Junta directiva de la CCSS y existiendo la posibilidad de que las personas puedan optar por un adelanto de la pensión según el acuerdo No. 7699 de la junta Directiva de la CCSS, es muy factible que gran parte de la población laboral, solicite un adelanto de la pensión, por lo que es se dará un aumento significativo en la población de personas pensionadas, muchas de las cuales no están preparadas para este momento.

En este contexto se planteó un esfuerzo de trabajo interinstitucional entre el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) y la Universidad Latina de Costa Rica (U-Latina). A partir de esta coordinación a la Dirección de investigaciones económicas y de mercado (DIEM), se le solicitó desarrollar una línea de investigación en el área de la Economía plateada que sirviera de insumo para la U-Latina en el proceso de investigación de este tema.

Tomando en cuenta las líneas de investigación de la DIEM y la problemática que plantea el acuerdo No. 9229 del 14 de diciembre de 2021 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual entra en vigencia el 11 de enero de 2024 se proponen los siguientes temas de investigación.

- a) Población Plateada y su perfil de consumo



- b) Política pública y población plateada: oportunidades de empleabilidad
- c) Mapear las características y necesidades empresariales de la población afectada por el acuerdo de la CCSS.
- d) Impacto del acuerdo No. 9229 del 14 de diciembre de 2021 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en el empleo nacional y condiciones de vida de la población.

Esta propuesta de línea de investigación fue presentadas y aprobadas por el despacho del viceministro Christian Rucavado y distribuidas a la contraparte de la U-Latina mediante oficio DAEM-INF-011-2022.

13. Análisis de sostenibilidad del Fondo para el Desarrollo de la provincia de Limón.

El Fondo de sostenibilidad para la provincia de Limón fue creado mediante Ley N° 7454 y sus reformas Ley N° 7901 y Ley N° 9688.

La Ley N° 9688 establece la creación del fondo para la Provincia de Limón establecía a través de un Fideicomiso administrado por un banco comercial del Estado. Los recursos aprobados para el fortalecimiento de esta provincia fueron de ₡ 6 622 628 307, 85 y su objetivo es facilitar



líneas de crédito oportunas y en condiciones accesibles y blandas para emprendimientos de micro y pequeña empresa, así como la promoción de la formación de recurso humano de la provincia.

Las líneas estratégicas son:

- a. Promoción del recurso humano mediante aporte reembolsables y no reembolsables para la educación universitaria, para universitaria, técnica y bachillerato por madurez. Este fondo es de ₡ 4 363 511 849,23
- b. Promoción de emprendimientos mediante aportes reembolsables y no reembolsables a micro y pequeñas empresas que fomenta actividades económicas, así como acompañamiento técnico, capacitación y asesoría en incubación de empresas para esto se destinaron ₡ 2 259 116 458,62

A la Dirección de Investigaciones económicas y de Mercado (DIEM), se le solicitó apoyo para definir un esquema de sostenibilidad financiera del fondo. Para esto se diseñó una estructura organizacional para dicho fondo, así como tres escenarios financieros que tomaron en cuenta el nivel de morosidad con lo cual se tiene el primer escenario optimista con 0% de morosidad, un segundo escenario con morosidad del 50% y un tercer escenario con un 100% de morosidad.



Esta propuesta de sostenibilidad financiera de FODELI, fue presentada y aprobada por el despacho del viceministro Christian Rucavado.

14. Participación en comisión interna de MEIC para propuesta de oficina del consumidor financiero recomendado por OCDE y trabajo en la elaboración de su diseño.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ha señalado en materia del consumidor financiero, la existencia de una brecha entre la regulación existente y los derechos del consumidor financiero que hace necesario la formulación de una política pública que integre las competencias necesarias para mejorar las conductas de los mercados financieros, teniendo como finalidad la protección de los intereses legítimos del consumidor.

De esta manera, como parte del apoyo en la comisión interna de MEIC, se le solicito a la Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercado (DIEM), elaborar una propuesta de estructura organizacional con contenido presupuestario para la creación de la Dirección de defensa del consumidor financiero.

La dirección en conjunto con la directora de la dirección del Consumidor realizó las siguientes actividades:



1. Revisión de las buenas prácticas internacionales en materia de defensa del consumidor financiero, particularmente la experiencia de países latinoamericanos miembros de la OCDE, como Chile y México.

2. Reuniones bilaterales con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

3. Diseño de tres estructuras organizacionales con contenido presupuestario. 1. Mega dirección que incluía a la Comisión Nacional del Consumidor (CNC) con carácter autónomo. 2. La Comisión para promover la competencia financiera (COPROCOF) autónoma y 3. COPROCOF con carácter descentralizado y como parte del MEIC.

Las propuesta organizaciones incluyeron su cronograma y su contenido presupuestario que a su vez incluía el componente salario y el componente costo operativo. Las propuestas fueron valoradas por el despacho de la viceministra Patricia Rojas y se tomó y fortaleció con sus observaciones la propuesta tres una COPROCOF descentralizada y como parte del MEIC.

15. En conjunto con la dirección de Defensa Comercial se desarrollaron seis análisis de margen bruto de comercialización de vehículos eléctricos en CR.

Estos análisis nacen de una solicitud expresa de la vicepresidencia de la república, esto en función de que se



tenía la hipótesis de que los comercializadores de vehículos eléctricos no estaban trasladando el beneficio fiscal que define la ley.

Cabe destacar que la Ley No 9518, denominada, “Incentivos y promoción para el transporte eléctrico”, prevé una serie de incentivos fiscales temporales, con el objetivo de impulsar el uso del transporte eléctrico en el país y cumplir con compromisos adquiridos en convenios internacionales y en procura del mayor bienestar de los habitantes, estimulando el adecuado reparto de la riqueza y ofreciendo a la población un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Estos estudios se desarrollaron entre noviembre del 2022 y julio del 2023, e incluyeron información de vehículos 100% eléctricos de las diferentes marcas que se comercializan en el país, y los resultados mostraron para un porcentaje de vehículos analizados, altos márgenes brutos de comercialización.

Cabe destacar que, desde el primer análisis, los resultados fueron muy bien recibidos por la vicepresidencia, pero criticados por los comercializadores de vehículos, pese a esto el resultado final fue analizado por los tomadores de decisión para la toma de decisiones de política pública.



16. Apoyo en levantamiento de información de mercado final de arroz y canasta básica.

La Dirección de Calidad (DCAL) del MEIC, por medio del Departamento de Verificación de Mercado (DVM) realizan monitoreos de precios oficiales del arroz pilado empacado y monitoreo de precios de productos seleccionados de la Canasta Básica Alimentaria con el fin de verificar los precios ofrecidos al consumidor.

Como parte de las labores ligadas al actual plan de gobierno 2023-2026, el Ministerio de Economía ha mostrado un compromiso por darle al consumidor información sobre las marcas de los diferentes productos y los comercios elegidos, con la finalidad de que el consumidor tome su decisión de manera libre, según sus gustos y preferencias, pero con opciones de escogencia.

Metodología de trabajo.

El trabajo de campo se realizó una vez cada mes por parte de funcionarios del Departamento de Verificación de Mercados en conjunto con funcionarios de los diferentes departamentos del MEIC, uno de ellos la DIEM con el propósito de brindar apoyo en la logística, fiscalización del proceso y del cual se desarrolla en los diferentes cantones de las provincias de San José, Heredia, Cartago, Alajuela, Puntarenas, Guanacaste y Limón.



Monitoreo en los comercios.

Con respecto al precio del arroz se buscan las diferentes presentaciones y porcentajes de grano ofrecidas al consumidor final, en calidad 99% grano entero ,95%,90%, 91%, y 80% y de las diferentes marcas.

Con respecto a los productos seleccionados de la canasta básica en el caso de los frijoles, aceite, atunes, manteca, café, leche, harina, etc se detallan el precio más bajo encontrado en las diferentes marcas, de acuerdo con los respectivos pesos solicitados, para las cuales los analistas deben de anotarlos en sus respectivas bitácoras y corroborar los precios, y al dueño del comercio se le brinda la información suministrada.

Por lo cual el fin es poder brindarles a los consumidores la información y que permitan observar las disminuciones importantes con respecto a los precios más bajos, debido a la política implementada en el actual gobierno sobre la eliminación de la regulación de los precios del arroz.

Asimismo, con los diferentes monitoreos desarrollados y la información adquirida los consumidores pueden verificar los datos por medio del aplicativo MiMejorCompraCR que surgió como necesidad de informar a los consumidores, de lo cual lo pueden hacer mediante la búsqueda por provincia,



cantón, producto y presentación, dando resultado los precios, marcas, comercios y ubicación.

Con el fin de brindarle más opciones y más información al consumidor, se aumentó en un 19% la cantidad de comercios analizados, para un total de 160 en 46 cantones de las siete provincias del país, y se ha ido combinando el estudio monitoreos virtuales (se toma la información de las ventas en línea que tienen algunas cadenas de supermercados); además se incorporaron al monitoreo algunos cantones nuevos como Oreamuno de Cartago, Garabito y Esparza de Puntarenas, Pococí de Limón, Orotina de Alajuela y Montes de Oca de San José, entre otros.

17. Definición de especies y presentaciones de productos frescos marinos y acuícolas que deben incluirse en la canasta tributaria

La Canasta Tributaria en que se trabajó como parte de una comisión interinstitucional durante los años 2021 y 2022, en 2023 se definió una tarea pendiente, la cual fue definir las especies y presentaciones de productos frescos tanto marinos como acuícolas que consume la población de los 3 deciles de menor ingreso, para ello se estableció una comisión interinstitucional que trabajaría en 2023 en dicha definición.



Para ello se definió que MEIC junto con Ministerio de Hacienda y en coordinación con INEC establecieran cuáles productos de estos consume dicha población, para lo que la DIEM trabajó en una metodología que ayudara a cumplir con dicho objetivo.

Luego de definir la metodología y validarla con la comisión interinstitucional, se definieron los productos tanto marinos como acuícolas que, en función de los resultados de la metodología, estarían ingresando a la canasta tributaria, el resultado final del proceso fue un informe que deberá ser presentado a los jerarcas antes de oficializar los productos marinos y acuícolas que se incluirán en la canasta tributaria.

18. Análisis comerciales de arroz y estimación de márgenes de comercialización de arroz

Como respuesta a la solicitud de los despachos, y en vista de la presión externa de que la liberalización del precio del arroz, se realizaron varios análisis para definir los márgenes de comercialización que se generan a lo largo de la agrocadena del arroz.

Para ello se analizó la información de precios y se realizaron por medio de diferentes modelos estimaciones para determinar el margen que se apropia cada uno de los eslabones de la agrocadena, resultados que se enviaron a



los despachos para que tuvieran insumos para la toma de decisión.

19. Actualización de Estudio de sector construcción

Con el fin de darle seguimiento al estudio realizado en 2020 y 2021 sobre el sector construcción, en 2022 se definió realizar un estudio adicional para poder comparar los resultados y determinar el comportamiento del mercado post pandemia.

Del proceso se tiene como resultado un documento con un análisis actualizado, el cual permite ver que existe evidencia de una disminución de los precios de materiales, así como del costo de construcción de una casa de bien social.

El resultado final del estudio al momento de culminar la gestión contaba con un 90% de avance, con lo que la nueva gestión recibiría el informe final preliminar para su revisión, se espera que el documento final sea entregado en enero 2024.

20. Análisis de base de datos DIGEPyME

Por solicitud del despacho de la viceministra se realizó un análisis de los datos relacionados con las Pymes que conforma la base de datos que maneja DIGEPyME. En el estudio se analizó la información con que cuenta el MEIC y se determinó que los datos carecen de variables que



permitan realizar un análisis detallado y con ello la mejor toma de decisión de política pública.

Ante esto se recomienda buscar mecanismos para fortalecer el sistema de información, tanto en lo que respecta al manejo e inclusión de los datos como a las variables que se solicite a los empresarios. El documento fue terminado en noviembre 2023 y se espera presentarlo a principios del 2024 a la viceministra.

21. Sistematización de variables macroeconómicas para análisis de Despacho del ministro

Con el fin de que el despacho tuviera información que ayudara a toma de decisión, desde el mes de agosto 2022 y hasta la fecha se revisó el comportamiento de variables como precios de diferentes productos, entre los que se encuentran, aceite, arroz y medicamentos, el resultado de la revisión se presentó mensualmente una sistematización en hoja de cálculo al ministro. Adicionalmente se le suministró con el mismo objetivo al ministro información sistematizada sobre variables relacionadas con el desempleo.

22. Análisis del pago mínimo de tarjetas de crédito

Respondiendo a una solicitud del despacho de la viceministra y ante la presión por parte de la Asociación de Consumidores Libres de Costa Rica, la DIEM realizó un



análisis sobre la metodología que utilizan los emisores de tarjetas de crédito para determinar el pago mínimo que deben pagar los usuarios de este tipo de instrumento financiero, se derivó luego de analizar información suministrada por los actores que éstos cumplen con lo que establece el reglamento de tarjetas, no obstante, la organización solicitante del estudio ha continuado insistiendo que la metodología aplicada podría atentar contra el bienestar de los consumidores, ante lo que se consultó al Banco Central sobre metodologías aplicadas internacionalmente para hacer una comparación, sin embargo, la respuesta fue que no existe información documentada sobre dicha metodología en otros países.

23. Respuestas con análisis cortos a consultas de despachos MEIC.

Diputados, presidencia de la república, Procuraduría General de la República y prensa realizan una gran cantidad y diversidad de preguntas sobre temas como comportamiento de mercados, análisis de variables macroeconómicas, criterios sobre propuestas de ley, y otros relacionados con estudios de la DIEM, ante esto se realizaron 24 documentos para que desde los despachos tuvieran insumos para dar respuesta a las consultas.



Ante esto la DIEM apoya a los jerarcas con alternativas de respuestas a dichos cuestionamientos, muchas de las cuales requieren un proceso de búsqueda, sistematización y análisis de la información, para poder brindar los mejores insumos a los despachos.

En total de julio 2022 a noviembre 2023 se apoyó a los jerarcas en un total de 45 respuestas.

Estudios que por diferentes razones quedaron pendientes de iniciar o de concluir.

Por la dinámica con que funciona la DIEM, así como por la presencia de elementos exógenos a la planificación, algunos estudios y análisis al momento de finalizar la gestión, presentaron atrasos tanto parciales como totales, seguidamente se presentan dichos estudios, así como el motivo del porqué no se logró concluir.

1) Estudio de Parque Vehicular en CR

Este estudio inició en 2023 como complemento a los estudios relacionados con vehículos eléctricos, el proceso desarrollado durante este año fue luego de la definición del diseño de la investigación, la búsqueda de información, misma que por temas de acceso a que dificultaron obtener



datos que ayudaran con el análisis, sufrió atrasos, no obstante, luego de varios meses de trabajo se logró recopilar información relevante con el que se logró un informe preliminar, el cual se entregó en diciembre 2023 y actualmente se encuentra en revisión por parte de la nueva directora de la DIEM.

2) Estudio de Oferta de residuos porcino, bovino y pesquero con uso potencial como materia prima para la industria

Luego de la reunión planteada en el mes de setiembre 2023 por parte del viceministro, en la que se solicitó un análisis de los residuos de las cadenas de valor bovina, porcina y de pescado como materia prima potencial para el desarrollo de la producción de harina proteica, tema que además de estar vinculado con la Economía Circular, presenta información que podría ayudar a la toma de decisiones empresariales en cuanto al desarrollo de proyectos productivos, así como generar encadenamientos productivos y potenciar la agregación de valor a subproductos que fueron por muchos años considerados como desechos.

Lo primero que se hizo fue establecer un diseño de la investigación, una vez esto se realizó una primera búsqueda, sistematización y análisis de la información disponible y se presentaron los resultados preliminares.



Luego del visto bueno por parte de los agentes participantes de la reunión, se procedió con la continuidad del análisis, mismo que al 15 de noviembre del 2023 se encuentra en un 90%, por lo que se espera culminar con la nueva dirección de la DIEM.

3) Estudio de instrumentos crediticios

Este estudio se planteó con el objetivo de sustituir los análisis relacionados con Tarjetas de crédito que se desarrollarían en el segundo semestre del 2023. La información que se analizaría es la que se encuentra en el Banco Central de CR, específicamente en el comparador de productos financieros, sin embargo, por un atraso con la respuesta a la solicitud de información realizada al BCCR, el estudio no ha podido concluirse.

Actualmente se está a la espera de la información para continuar con el análisis de esta y la elaboración del primer informe en este tema.

4) Análisis de Margen Bruto de Comercialización de Vehículos Híbridos

El 9 de octubre del 2023 llegó a la DIEM por parte de la diputada Sofía Guillén una solicitud para que se realice un análisis de la intermediación comercial de los automóviles híbridos, esto en función de que se está analizando una



propuesta de ley para incentivar el consumo de este tipo de vehículos, no obstante, por un tema de agenda y restricción de recursos de la DIEM se respondió que el estudio se realizaría a partir del mes de diciembre.

5) Estudio de mercado de servicios post venta de vehículos en CR

Este estudio nace de una denuncia de un ciudadano, ante una respuesta que recibió de una agencia comercializadora de vehículos, ante lo cual luego de varias reuniones a lo interno de MEIC se definió realizar un estudio de mercado de servicios post venta en Costa Rica, sin embargo, por un tema de agenda y falta de recursos de la DIEM, no pudo iniciar antes del 15 de noviembre y el análisis se va a realizar en la nueva gestión de la DIEM.

6) Análisis del sector frijolero en CR y repercusiones en la calidad

Este estudio nace de una solicitud realizada por parte de la Dirección de calidad en el mes de setiembre, sin embargo, al igual que en los dos casos anteriores por un tema de agenda y restricción de recursos de la DIEM se respondió que el estudio se realizaría a partir del mes de diciembre



2023, por lo que se realizará con la nueva gestión de la DIEM.

7) Análisis socio productivo por región de planificación

El país ha venido desarrollando un modelo de desarrollo que nace desde la segunda mitad de la década de los 80, el cual se ha concentrado en promover actividades exportadoras, así como facilitar condiciones para la atracción de inversión extranjera enfocado principalmente en la región central del país, no obstante, ese sesgo exportador ha generado un descuido de la actividad productiva de las regiones periféricas.

Por lo anterior es que nace la necesidad de que el MEIC asuma un rol más protagónico en la reactivación productiva de las regiones con mayor rezago empresarial y productivo. No obstante, este estudio a pesar de que se definió en la planificación de la DIEM para el año 2023, por la dinámica de la Dirección y la cantidad de estudios y análisis que surgieron, se fue posponiendo, pese a ello la DIEM ha venido trabajando en el análisis, mismo que se encuentra en un nivel de avance del 15%.



Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de la gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

El principal proyecto institucional que, a pesar de no estar definido al inicio de la gestión, pero que ha sido un tema de discusión durante varios gobiernos, tiene que ver con la reestructuración y fortalecimiento de la DIEM, proyecto que fue asumido por la actual administración, pero que sin embargo a diciembre 2023 no se había materializado, no obstante, la propuesta ya está en proceso de revisión por parte de MIDEPLAN y se espera llevarla a cabo en 2024.

Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión a la unidad.

- > Nuestra Dirección no tiene recursos financieros asignados, estamos dentro del Programa Presupuestario N° 215. Esta situación ha generado que la DIEM cuenta con pocos grados de libertad para desarrollar muchos de sus estudios, ya que un porcentaje importante tanto de análisis económicos como de estudios de mercado requieren que para su desarrollo y obtener mejores resultados, se realicen visitas de campo para tener un mejor y mayor conocimiento de los temas a analizar. Esta limitante en



cuanto a presupuesto es el principal factor que limita la calidad de los análisis realizados.

Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si lo estima necesario.

- > Es necesario y de manera urgente capacitar al personal en el manejo de paquetes informáticos para el análisis cuantitativo tanto estadístico como econométrico, así como gestionar licencias de este tipo de software como por ejemplo SPSS, STATA entre otros.
- > Gestionar capacitaciones en materia de investigación y estadísticas para fortalecer habilidades y capacidades de la DIEM.
- > Dotar de más recursos a la Dirección para realizar investigaciones en campo.
- > Coordinar canales formales de información y colaboración con las Cámaras empresariales y unidades técnicas de los Ministerios, con el fin de facilitar la comunicación y coordinación de esfuerzos para análisis y propuestas de política pública.



Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a criterio del funcionario, que rinde el informe, la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Un tema que debe de materializarse aprovechando el interés de los jerarcas es la reestructuración y fortalecimiento de la DIEM, ya que, pese a ser una de las áreas más importantes del ministerio porque es la única que tiene capacidad de investigación, los pocos recursos tanto profesionales como financieros limitan la capacidad operativa.

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

La Dirección no tiene pendientes con órganos de control externo.



Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones que durante la gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna:
Nuestra Dirección no mantiene pendientes de cumplimiento sobre informes de Auditoría Interna.

